

cha cantidad a contar desde la fecha de interposición de la presente demanda y costas.

Contra esta Sentencia podrá prepararse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- La anterior Sentencia, ha sido dada, leída y publicada por la Ilma. Sra. Magistrada Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Por su ignorado paradero, extendiendo la presente para que sirva de cédula de notificación a D. José Blas Expósito Morales en La Laguna, a 4 de diciembre de 2007.- El/la Secretario.

Parque Nacional del Teide

183 *ANUNCIO de 10 de enero de 2008, por el que se somete al trámite de información pública el Documento de Trabajo del Plan de Aprovechamiento Apícola y su corres-*

pondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Habiéndose aprobado el Documento de Trabajo del Plan de Aprovechamiento Apícola y su correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental por la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Canarias e informados favorablemente por el Patronato del Parque Nacional del Teide, se someten ambos documentos al trámite de información pública, atendiendo al artículo 10 de la Ley 9/2008, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, durante el plazo de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Los documentos mencionados estarán a disposición del público, para su examen y formulación de observaciones, en la página web <http://reddeparquesnacionales.mma.es/parques/teide/index.htm> y en las Oficinas del Parque Nacional del Teide en Santa Cruz de Tenerife, sitas en la calle Emilio Calzadilla, 5, 4º piso, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, dirección a la que se podrán remitir las correspondientes alegaciones en su caso.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2008.-
El Director-Conservador del Parque Nacional del Teide, Manuel Durbán Villalonga.